

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

CONSEJO DE MINISTROS

LA ASAMBLEA NACIONAL

La referencia oficiosa dice que lo tratado en él fue lo siguiente:

Presidencia y Estado.—Ratificación del Tratado para represión de la esclavitud.

Ratificación del Convenio sobre arqueo de buques de navegación interior.

Real decreto prorrogando la ley de protección a las industrias.

Hacienda.—Se aprobaron algunas transferencias de crédito y expedientes de trámite.

Se aprobó la ponencia relativa a concesión de primas a la exportación para las industrias textil y arrocera.

Real decreto estableciendo los Tribunales de honor para los funcionarios femeninos.

Real decreto de concesión de exenciones fiscales a las Empresas extranjeras que se nacionalicen en España.

El señor presidente, con relación a la nota en que contesta al señor conde de Romanones y al discurso pronunciado ayer en Medina, manifestó que para cumplir con la necesidad de investigar responsabilidades puede ser órgano adecuado la Asamblea, cuya constitución ha pasado a ponencia de los señores ministros. Dicha Asamblea tendrá también por misión informar en asuntos económicos de importancia, como los créditos pendientes desde lejana fecha.

A la salida

El marqués de Estella se expresó en estos términos:

—En realidad he presidido dos Consejos; uno, el de carbonos (aludía a la reunión de los hileros y consumidores en la misma Presidencia), y otro, éste que acabo de tener con los ministros. Y los dos han sido muy interesantes. En el primero he formado juicio del problema del carbón en España, y en el segundo, aparte de los asuntos administrativos, muy importantes en su mayoría, hemos hablado, por excepción, de política. Los temas han sido la Asamblea y las responsabilidades. He dicho por excepción, porque pueden ustedes creer que en los cuatro años que llevamos reuniéndonos en el salón de Consejos ni una sola vez nos hemos ocupado de política. Hoy sí. Pero sólo la media hora última, ya que con anterioridad hablamos de preparación de Congresos, organización de asuntos, etc.

Más noticias

La reunión ministerial tuvo excepcional importancia. Por vez primera, el actual Gobierno ha deliberado acerca de la constitución de la Asamblea Nacional, que estaba en el pensamiento del marqués de Estella hace mucho tiempo; y de la deliberación ha surgido el acuerdo anónimo de aceptar la propuesta del presidente.

El general Primó de Rivera, en la última parte del Consejo (última en el orden del tiempo, pero primera en el de la realidad por su interés), habló del viaje que acababa de realizar a Medina del Campo, en el que comprobó el entusiasmo de las muchedumbres y la fe de las Uniones Patrióticas en el porvenir de la Patria; y habló, también, del último incidente derivado de las declaraciones del conde de Romanones, y se refirió a su nota oficiosa de contestación, que los ministros aprobaron en todas sus partes, considerándola adecuada y oportuna. En su discurso de Medina anunció la constitución de una Asamblea general, con carácter de Cuerpo consultivo, y esta misma propuesta la hacía al Consejo, para que éste nombrara de su seno la ponencia que dé forma a la idea, y ultime todos los detalles pertinentes a la organización. Se acordó así, y que la ponencia la formen dos ministros, que serán designados oportunamente por el presidente.

El pensamiento del marqués de Estella está expresado con toda claridad en el discurso de Medina. Será una Asamblea de libre y absoluto nombramiento del Gobierno, que prepare la nueva estructuración de España. Será el tránsito a otra etapa, en la que, una vez determinados

los órganos de expresión de la voluntad soberana del pueblo, se recurra a ella mediante el sufragio, libre de corruptelas, con toda clase de garantías para que se emita con honradez y pureza. Tendrá, por tanto, esa Asamblea un carácter constitutivo y el nuevo organismo se le encomendará la preparación de una labor legislativa, que someterá, ya articulada y de acuerdo con el Gobierno, al primer Parlamento que se elija.

Cuanto se dijera respecto a misiones concretas de la futura Asamblea nos parecería aventurado, ya que aquéllas se fijarán por la ponencia de Gobierno que anoche quedó designada; pero creemos—y éste es juicio personal, aunque fundado—que en primer término deberá ocuparse de la reforma de la ley electoral, reforma que el Gobierno considera obligada para una nueva estructuración política del país.

Dos temas, sin embargo, se ofrecen ya por el Gobierno a la deliberación de la Asamblea, según la referencia oficiosa. Uno es el de las responsabilidades de orden político, cuya conveniencia fué anunciada por el marqués de Estella en la nota de contestación a las declaraciones del conde de Romanones; y otro, el puramente económico, y como parte principal del mismo, el del examen y clasificación de los créditos debidos por el Estado, y que cuenta con resoluciones aprobatorias de Gobierno o de Tribunales competentes.

El problema de las responsabilidades políticas, que no tienen órgano adecuado para la sanción, era natural que se sometiera a una Asamblea deliberante, y así se hará, según el acuerdo del Gobierno. En cuanto a los créditos debidos, muchos son de lejana fecha, y suman, en total, unos 80 millones de pesetas. Están reconocidos por Real orden o por sentencia firme del Supremo; pero no tienen créditos extraordinarios para su abono. La Asamblea los examinará y clasificará, y emitirá el oportuno informe para la resolución del Gobierno.

Nos parece prematuro hablar de fecha del decreto de nombramiento de la Asamblea, que dependerá de circunstancias diversas; mas bien pudiera colocarse en los meses del próximo otoño.

MARRUECOS

El parte oficial

Anoche facilitaron el siguiente parte: «El general en jefe, desde Amidi, dice lo siguiente:

En el día de ayer las mehaznas de Ahl Xirif, Beni Gorfet y Beni Aros han recorrido minuciosamente, en la región occidental, el valle de Mehassen, entre el Zoco Tenin de Ahl Xerif y Debna, recibiendo la sumisión y el armamento de los poblados Uarmut, Beni Seliman, Jebiba y otros, asegurando de este modo la tranquilidad y el dominio absoluto en la zona a retaguardia de la cabila de Sumata. El armamento recogido ha sido 458 fusiles (cuatrocientos cincuenta y ocho).

En el resto de la zona, sin novedad.»

Bombardeo de Yebel Alam y del Buhassen

LARACHE.—Las baterías de artillería emplazadas en el Zoco el Jemis de Beni Aros, prosiguen sin interrupción el cañoneo de las vertientes del Yebel Alam y del Buhassen, donde se han refugiado los huídos de las cabilas que hoy ocupan las columnas.

Importante avance en colaboración con las tropas francesas

TETUAN.—De acuerdo los Mandos francés y español, han realizado un nuevo avance simultáneo a lo largo de la frontera. Como era de esperar, este movimiento ha sido coronado por el éxito, desbaratando la resistencia que había preparado el enemigo.

De acuerdo los generales Sanjurjo y De Chambrun, se dispuso que una columna francesa avanzara desde Kaulech hasta ocupar las alturas inmediatas a Yebel Aserdoum. Paralelamente, el teniente coronel Capaz, que vivaqueaba en Ankud, se dirigía a ocupar el zoco de Telata, de

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

Como en años anteriores, se ha celebrado, bajo la presidencia del señor conde de Zubiria, la Junta general de accionistas de esta Sociedad, a la que el Consejo sometió la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1926.

La Memoria da cuenta, en primer término, de las visitas que Su Majestad el Rey se dignó honrar los astilleros de Sestao y Matagorda, y de las llevadas a cabo por los excelentísimos señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Marina a diversos establecimientos de la Sociedad, que en tales ocasiones escuchó de nuestro Soberano y de las elevadas autoridades mencionadas amables felicitaciones por la organización, desarrollo y nacionalización que la Sociedad viene dando a la industria de construcción naval.

También hace la Memoria especial mención del satisfactorio resultado de las pruebas oficiales del crucero «Príncipe Alfonso», que mereció elogios de las autoridades de Marina, y asimismo del lanzamiento de los tres transatlánticos «Magallanes», «Marqués de Comillas» y «Juan Sebastián Elcano», de los que fueron madrinan, respectivamente, Su Majestad la Reina doña Victoria Eugenia, que, con tal motivo, dedicó un delicado recuerdo y patrióticas frases a la memoria del glorioso Magallanes e hizo votos por la prosperidad de la Marina española; Su Alteza Real la Infanta doña Isabel de Borbón y la esposa del señor ministro de Marina.

Refiere, además, que la Sociedad, durante el año, ha entregado doce baterías de obuses de campaña al ministerio de la Guerra y varios coches para la Dirección general de Comunicaciones, así como otros trabajos diversos, y expresa la confianza de que, en lo sucesivo, los establecimientos de la Sociedad proseguirán su marcha normal con el volumen de obra que para ello es necesario, debido al propósito del Gobierno de aumentar el poder naval del país con el plan de construcciones aprobado por disposiciones recientes y nuevos contratos, que, en la actualidad, se están considerando.

Seguidamente, el Consejo y la Gerencia informaron acerca de las obras y trabajos en curso, y el señor presidente manifestó que la autorización concedi-

da al Gobierno para ceder al de la Argentina los dos contratorpederos (cabezas de flotilla) «Churrucá» y «Alcalá Galiano», por el desecho de este último Gobierno de adquirir dichos buques después de examinar las proposiciones de los principales constructores del mundo, y por la muestra de especial consideración de nuestras autoridades para las de aquella República, constituye para la Sociedad motivo de legítimo orgullo.

En el curso de la sesión quedó bien definida la política invariable que la Sociedad viene siguiendo desde su constitución de mantenerse en cifras de beneficio moderadas, para poder aplicar todas sus energías y disponibilidades posibles al aumento de instalaciones y talleres, a fin de responder a las excitaciones que constantemente recibe del Gobierno de nacionalizar cada vez más los elementos que integran la construcción naval.

La Junta escuchó atentamente, y con satisfacción, las informaciones del Consejo y la Gerencia, y aprobó, por unanimidad, las propuestas presentadas por el primero, entre las que figuran la ratificación de nombramiento de consejero a favor de sir Bustace H. Temyson d'Eyncourt, la reelección de los consejeros señores sir Trevor A. Dowson, marqués de Urquijo, barón de Satrustegui y D. José María Chávarri, y el reparto, en su oportunidad, de un dividendo de 4 por 100 a las acciones, que con el 3 por 100 repartido a cuenta en enero del corriente año representa un dividendo total de 7 por 100 por el ejercicio de 1926.

Por último, a propuesta de algunos señores accionistas, la Junta concedió un voto de gracias al Consejo y a todo el personal de la Sociedad por el esfuerzo que representa toda la labor descrita.

En el Centro del Ejército y de la Armada

Ha dado una conferencia en este Centro su presidente, el ilustre general don Leopoldo Ruiz Trillo, sobre el tema «Actualidad militar».

Este concepto, que parecía referirse a un punto concreto de la vida castrense, abrazó, por el contrario, una multitud de problemas y asuntos de palpitante interés. «Actualidad», sí; pero «toda la actualidad militar».

El disertante estudió con amena elocuencia los cambios sufridos por la organización del Ejército, razonando sus causas y buscando sus fundamentos filosóficos. Historió el tránsito desde la antigua rigidez que asignaba a cada Arma cometido y elementos propios, hasta la actual flexibilidad, que permite cada unidad contar con elementos de toda clase, para bastarse a sí propia en cualquier lance guerrero.

Planteó los problemas de recluta de oficialidad y de tropa, aludiendo a la proyectada educación preliminar de los ciudadanos, que podrá abreviar su tiempo de permanencia en filas.

Cantó las virtudes bélicas de nuestra raza, emparejándola en este punto del sentimiento guerrillero con la rifeña, a la cual vence en acometividad y en constancia.

Describió los cuatro periodos fundamentales de la evolución de la táctica desde griegos y macedonios hasta su última manifestación en la guerra de 1914-1918, para deducir la importancia que adquiere la táctica, al mismo tiempo que disminuye la importancia de la estrategia.

En esta parte de su conferencia se valió el disertante del aparato de proyecciones para explicar algunos ejemplos de campañas célebres.

Muchos e importantes puntos abrazó la amplia conferencia del ilustre general, no siéndonos posible reseñarlos todos con la extensión que merecen.

Si diremos que el auditorio le siguió verdaderamente interesado, y que, a través de las cuestiones profesionales, demostró el señor Ruiz Trillo hallarse animado de una gran fe y de un ardiente optimismo en los destinos militares de España.

El conferenciante fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

ESPAÑA EN EL EXTERIOR

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

El jefe del Gobierno, en funciones de ministro de Estado, dió cuenta al Consejo de dos ratificaciones de Tratados y de la preparación de la asistencia de España al Congreso de Ciencias administrativas de París.

En primer término, acordó el Consejo la ratificación del Tratado de represión de la esclavitud, redactado por la Sociedad de Naciones. La ratificación contiene algunas reservas por lo que hace a la zona de Protectorado, y con arreglo al informe emitido por la Dirección general de Marruecos.

El segundo Tratado proviene también de la Sociedad de Naciones, y la ratificación es absoluta. Se refiere al arqueo en la navegación interior.

El Consejo acordó la asistencia de España al Congreso de Ciencias administrativas de París. Irá una Comisión, formada por funcionarios de los departamentos de Guerra, Marina, Instrucción pública y Fomento, presidida por el conde de Torre Vélez, que, con el mismo cargo concurrió al Congreso del año 23, celebrado en Bruselas. La Comisión llevará el encargo de pedir que la reunión de 1930 tenga lugar en España.

La ley de Protección a las industrias

En uno de los Consejos anteriores se encomendó al ministro de Hacienda un informe sobre la prórroga de la ley de Protección a las industrias. Evacuada la consulta, en el Consejo de anoche fué aprobada por unanimidad.

Por el acuerdo se prorroga la ley por tres meses, sin modificaciones, y en ese plazo el Consejo de la Economía Nacional articulará las variaciones que la realidad aconseja, y que han sido apreciadas en la aplicación de la vigente ley. Al finalizar los tres meses, se dictará el oportuno decreto-ley sobre bases de mayor amplitud y de mejor proporcionalidad en la protección del Estado.

Las primas a la exportación

El Consejo fijó las primas a la exportación en la industria textil y en la arrocera.

Por lo que respecta al algodón, el Estado abonará, por cada unidad de exportación, una cantidad igual a la que pague el Comité algodonero de Barcelona, que preside el Sr. Miláns del Bosch. Estas primas durarán un año, y la cantidad total que abone el Estado no podrá exceder, en ningún caso, de pesetas 6.500.000.

En cuanto a la exportación del arroz, abonará el Estado una prima de 25 pesetas por tonelada, hasta un total de 20.000 toneladas, y en el plazo de un año, siempre que el arroz de cáscara no valga más de 40 pesetas los cien kilos en hoja.

LA GUERRA EN CHINA

Envío de tropas británicas y japonesas. Destroyer americano tiroteado.

SHANGAI.—Comunican de Hankeu que la batalla de Honan ha llegado a su grado máximo de encarnamiento y que los hospitales de Hankeu están totalmente llenos de heridos.

Según informes de origen autorizado, es inexacto cuanto se ha dicho acerca de una derrota sufrida por los sudistas en Honan.

Por el contrario, parece ser que los nacionales progresan en su avance hacia el Norte, si bien a costa de dificultades, como lo demuestran los numerosos heridos que constantemente llegan a Hankeu.

El general «cristiano» que pelea al lado de los sudistas se ha apoderado de Kung-Tasien y de un importante arsenal nordista, próximo al río Amarillo y situado a unos 75 kilómetros al Oeste de Chang-Chin.

Se cree que, ante la situación reinante en el Honan, se enviará un batallón de tropas inglesas al Norte de China, probablemente a Tien-Tsin.

También se dice que el Gobierno japonés, en vista de la desfavorable situación en que se encuentran los nordistas en el frente de la provincia de Honan, han decidido enviar a China nuevas tropas de refuerzo.

El destructor norteamericano «Pigeon» ha recibido numerosos disparos de ametralladoras, hechos por los sudistas desde las inmediaciones de Toheng-Li, a orillas del Yang-Tsé.

El buque de guerra americano contestó a la agresión, causando destrozos de importancia.

Reglamento provisional de exámenes en los estudios de Segunda Enseñanza

(Continuación.)

Artículo 16. Los alumnos oficiales que presenten certificado de aptitud expedido a fin de curso por los profesores de todas las asignaturas que integren el grupo, tendrán a su favor la tercera parte de los puntos necesarios para la aprobación del examen de grupo, o sea dos puntos, que se sumarán a la calificación total de dicho examen.

Artículo 17. Igual beneficio tendrán los alumnos de toda clase de enseñanza oficial colegiada o libre que hubiesen aprobado en examen de asignaturas separadas, todas las que constituyen el grupo, o sea que se sumarán dos puntos a la calificación total que obtengan en el examen de grupos.

Artículo 18. Los que hubiesen obtenido la calificación de sobresaliente podrán optar a matrícula de honor mediante un ejercicio escrito, común para todos los aspirantes, y consistirá en desarrollar durante el tiempo máximo de dos horas un solo tema designado por el Tribunal y correspondiente a una de las asignatu-

ras del grupo que resulte designada por sorteo entre las varias asignaturas o cursos de ellas que compongan el grupo. Dicha matrícula de honor conferirá derecho a matrícula gratuita en tres asignaturas del curso siguiente, bien sea del Bachillerato elemental o de los universitarios.

Artículo 19. Para la práctica de todos los ejercicios escritos estarán los alumnos incomunicados con el exterior y vigilados por algún individuo del Tribunal, sin que puedan consultar libros ni notas, bajo pena de exclusión.

Y en todos ellos apreciará el Tribunal, además de su contenido, la forma de redacción y la ortografía del ejercicio escrito.

Artículo 20. Los alumnos que hubiesen aprobado todos los grupos podrán obtener el título de Bachillerato elemental.

Artículo 21. El examen final o de conjunto, que es potestativo para los que hubiesen aprobado todos los grupos, consistirá de tres ejercicios.

Ejercicio escrito sobre un tema, elegido libremente por el alumno entre las

materias de uno de los grupos designado por sorteo.

Dispondrá del tiempo máximo de dos horas, siendo aplicable el artículo 19.

Ejercicio oral.—Contestará el alumno a preguntas del Tribunal sobre materias de todos los grupos, excepto francés, que será objeto de especial examen, según el artículo 34.

Ejercicio práctico.—Resolverá o explicará dos casos prácticos señalados por el Tribunal, y en los que, a ser posible, se enlacen y relacionen diversas materias de un grupo o de varios grupos entre sí.

Todos los temas, casos y cuestiones, deberán estar comprendidos en los cuestionarios oficiales.

Artículo 22. El examen final se calificará por puntos, pudiendo cada vocal adjudicar de cero a seis puntos por cada ejercicio; resultando como calificación el cociente de dividir por tres las sumas de todos los puntos adjudicados por los tres ejercicios.

Para aprobar se necesita un mínimo de nueve puntos.

El alumno que no los obtuviese quedará suspenso, y el que obtenga de nueve a catorce, se calificará de aprobado, y el que exceda de catorce obtendrá la calificación de sobresaliente.

Artículo 23. Los alumnos que obtuviesen sobresaliente podrán optar a ma-

trícula de honor mediante un ejercicio análogo al establecido en el artículo 18, con la variación de que se sortearán primero los grupos, después las asignaturas o materias que lo constituyan, y de la designada por suerte elegirá el tema el Tribunal. Dicha matrícula de honor conferirá derecho a obtener gratuitamente el título de Bachiller elemental.

Artículo 24. Para cumplir lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 25 de agosto de 1926, además de la calificación de los ejercicios en la forma determinada anteriormente, cuidará el Tribunal de apreciar la preparación del alumno en los distintos grupos.

Y si mereciere claramente la aprobación y una nota superior en la mayoría de los grupos, y resultase deficiente en uno o dos grupos, se consignará, en el acta y en la papeleta, que tendrá que sufrir nuevo examen respecto al grupo o a los dos grupos en que no mereciere ser aprobado. Dicho nuevo examen se verificará en la convocatoria inmediata siguiente, conforme a lo establecido en los artículos anteriores, pero limitándose a las materias del grupo o de los grupos en que no hubiese sido aprobado.

Del Bachillerato universitario

Artículo 25. Los exámenes por grupos que son potestativos, se verificarán

en los Institutos, ante un Tribunal compuesto de tres catedráticos numerarios y dos de éstos y un auxiliar.

Artículo 26. Comenzarán por un ejercicio escrito, en el que durante dos horas desarrollarán un tema designado por el Tribunal, de una de las asignaturas del grupo designada, por sorteo, siendo aplicable lo prevenido en el artículo 19.

Constatarán, además, las preguntas que formule el Tribunal sobre materias de las otras asignaturas no designadas para el ejercicio escrito.

Y resolverán o explicarán dos casos prácticos sobre materias pertenecientes al grupo y designadas a la suerte.

Todos los temas y preguntas, y casos prácticos deberán hallarse comprendidos en los cuestionarios oficiales. Este ejercicio se calificará en la forma prevenida en el artículo 22.

Los alumnos que obtuvieren Sobresaliente podrán aspirar a matrícula de honor mediante un ejercicio escrito, común para todos, sobre un tema libremente elegido por el Tribunal, dentro de la materia del grupo que resultase designada por suerte. Dando derecho esta matrícula a disfrutarla gratuita en tres asignaturas del Bachillerato universitario o de Facultad, previa obtención del referido título de Bachiller.

(Continuará.)

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - - Y FABRICANTES - - - EN ESPAÑA - - - DE LAS PINTURAS - - - PATENTADAS - - - HOLZAPFEL - - -



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
 Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
 Copper Paint, para fondos de buques de madera.
 Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
 Legoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
 Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
 Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
 Esmaltos Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
 Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
 Penoullita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
 Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
 Motor Paint. Para pintura de motores. No le altera el calor.
 Sesenta líquidos. Argentado (pintura a base de aluminio), lista para usar.
 Barniz para aeroplanos, etc., etc.
 Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigi esta marca y no admitas otras.
 Mis otras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.
 Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

LA SOLEDAD-FUNERARIA
 DESENGANO, 10-TEL.º. 13050
 ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Estómago e intestinos
 Curación radical con
CASTROVANADINA
 DR. COQUILLAT
ELIXIR
 (Fórmula ácida)
 Cura la falta de acidez (hiporclorhidria), vómitos, diarreas y fermentaciones anormales.
 Frasco, 4 pesetas
POLVO
 (Fórmula alcalina)
 Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria), flatulencia, atonía gástrica y estreñimiento.
 Caja pequeña, 2 pesetas. Grande, 3,50

Joyería, Relojería

Objetos para regalos

Especialidad en medallas de Oro, Plata y Nácar

Las hay de todos los santos, por poco corrientes que sean

JORGE SAINZ

MONTERA, 21

Sucursal: MONTERA, 18 MADRID

"LA FORTUNA"

Galerías y bastones para portiers en madera, imágenes en pasta madera. Fabricación de figuras artísticas de nacimiento. Capillas, repisas y molduras para marcos.

Vista de A. Maña, Hortaleza, 11 y 13. MADRID

MATA-CHIN...

Preparación líquida, única infalible para la destrucción instantánea y segura de las

CINCHES

Producto científico garantizado. Usado, que los efectos serán sorprendentes!

De venta en las droguerías, bazares, farmacias, etc., de toda España. Concesionario: P. MORENO. Mayor, 35, droguería, MADRID.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS FESETAS al mes
 BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
 APARTADO 236

Boletín de suscripción

Don.....
 Cuerpo.....
 empleo.....
 pueblo.....
 provincia.....

Desea suscribirse a este periódico a partir de.....

(Fecha y firma)

Por un real
 extirpa Vd. radicalmente los
CALLOS
 VERRUGAS, DUREZAS,
 OJO DE GALLO, ETC.
 usando el patentado
UNGÜENTO MORRIS.
 125 pesetas bote
 025 pts muestra de prueba

Farmacia Central
 Suebla 11
 Madrid
 y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

TOSFERINA
 Catarro de los niños
JARABE TOMILLINA
 De venta en todas las farmacias de España.
 Depósito general:
 En Madrid: Farmacia de M. FERNANDEZ PRIETO, Fernando el Santo, 5.
 En San Sebastián: JAUREGITA, Avenida, 39.

LINOLEUM
 6 pesetas metro cuadrado. Persianas.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo a mitad de precio.—Serra.—Teléfono número 14.532.
 Fuentes, núm. 5
 San Bernardo, núm. 2

Vestuarlos para el Ejército y la Armada
Andrés Romanillos
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
 Teléfono número 31-94 M.
 DEPOSITO EN BARCELONA

GALERIAS BAYON, S. A.
 Fuencarral, 20 duplicado.—Teléfono 25-24 H.
 Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. —: Audiciones diarias —: —: de cuatro a ocho —: —: —: —: Construcción de aparatos especiales —: —: —: —:

Almacenes de Calzados y Alpargatas **LAS DOS MANOS**
 Venden botas moldeadas para uniforme a 19 pesetas
 Sandalias y zapatillas de todas clases a precio de fábrica
VISITAD SUS GRANDES ALMACENES
9 Colegiata, 9